



FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



Córdoba, 13 DIC 2017

VISTO:

La nota presentada por los miembros del Jurado que intervino en el concurso público para cubrir un (1) cargo de Profesor Adjunto DS para la materia Matemática II, solicitando prórroga para la presentación del Dictamen;

Y CONSIDERANDO:

Que motiva dicha petición la cantidad de postulantes presentados y el volumen de antecedentes, que amerita un detenido y pormenorizado análisis y valoración, que dificulta la conclusión y presentación en el plazo fijado por la normativa vigente;

Que corresponde aplicar lo dispuesto en el artículo 14 de la Ordenanza del HCS N° 8/86 (TO por RR 433/2009); por ello,

**LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:**

Art. 1º. - Hacer lugar a lo solicitado por los miembros del Jurado del Concurso establecido por Resolución HCD N° 183/2017 y en consecuencia otorgar una prórroga de diez (10) días para la presentación del Dictamen.

Art. 2º. - Comuníquese y archívese.

Dra. Norma Patricia Caro
Secretaría de Asuntos Académicos
Facultad de Ciencias Económicas - UNC

Dra. MARÍA LUISA RECALDE
VICE-DECANA
Facultad de Ciencias Económicas

RESOLUCIÓN DECANAL N°
AM

1 4 9 4